



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 4/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL NO PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las quince horas con tres minutos del día lunes ocho de febrero de dos mil veintiuno, convocada mediante sistema de videoconferencia a distancia, con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, punto TERCERO, del Acta número 7/2020, de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, y punto CUARTO, del Acta número 9/2020, de la Sesión Privada de Pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; se reunieron la y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados ante la Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la sesión privada no presencial a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes: -----

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez el proyecto de resolución de ampliación del plazo para la resolución del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/1/2021,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

turnado a la ponencia del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez; asunto que a continuación se enuncia.- - - - -

NÚM.	EXPEDIENTE	ACTOR	PARTE PERSONAS DENUNCIADAS O
1.-	TEEC/PES/1/2021	Ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Mario Alberto Aburto Montoy, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Ramón Antonio Costa Ramayo, Eliseo Fernández Montufar, Víctor Rubén Alpuche Contreras, Claudia Josefina González Ordóñez y Wilberth Candelario Martínez Sánchez.

Se analizó debidamente el proyecto de resolución relativo a la solicitud de la ampliación del plazo para resolver el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador en el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/1/2021; luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, en el cual se ACUERDA:

ÚNICO. Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente **TEEC/PES/1/2021**, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario.- - - - -

Notifíquese, como en derecho corresponda.- - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de manera virtual mediante videoconferencia, siendo las quince horas



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

con quince minutos del mismo día de su inicio instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos que levante el acta correspondiente. -----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO PONENTE

LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----
CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde al Acta número 4/2021 de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, de la sesión privada jurisdiccional no presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres páginas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.-----

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS